



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 79-2007

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes doce de marzo de dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

MBA	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Regidora Suplente
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 77-2007 del 01 de marzo de 2007

- **El regidor Roosevelt Wallace** señala que en su comentario dijo, que el Banco Popular no tiene respaldo del Estado, de ahí que no es lo más conveniente para invertir.

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que cuando se refirió a la moción que presentó el señor Alcalde para invertir unos dineros en los Bancos, el dijo que; *"se debe hacer un plan de inversión en un corto plazo"*.

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 77-2007, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 78-2007 del 05 de marzo de 2007

El regidor José Alexis Jiménez agradece a los miembros del Concejo que votaran la moción que presentó para que se realice una encerrona Administración-Concejo Municipal, sin estar presente su persona. Señala que la idea de la actividad es saber que se está haciendo en la administración y que ellos sepan que está haciendo el Concejo Municipal, sin embargo deja a criterio de la administración la fecha para realizar dicha actividad

La Presidencia indica que como fue por acuerdo que se dictó el plazo, le solicita al señor Alcalde Municipal que presente una nota para que por acuerdo también se cambie el plazo y la fecha de la reunión.

El regidor Walter Sánchez felicita a la Secretaría del Concejo Municipal y al señor Presidente por atender su solicitud para juramentar a los miembros del Centro Educativo de Lagunilla, quienes hoy están presentes para que se proceda con dicho acto.

La Presidencia señala que la regidora Olga Solís está presentando un Recurso de Revisión contra el acuerdo que se tomó con respecto a la moción sobre los dineros para la compra de maquinaria, ya que el presupuesto no se puede hacer fragmentado, de ahí que el recurso se presenta por una cuestión de legalidad, pero, por supuesto, que la compra de la maquinaria debe venir incluida en el presupuesto.

- A continuación se transcribe Recurso de Revisión que presenta la Regidora Olga Solís Soto y el Regidor Manuel Zumbado Araya:

La Suscrita, **OLGA SOLÍS SOTO**, actuando en calidad de Regidora Propietaria y de conformidad a lo dispuesto por los numerales 27, inciso c), 48 y 153 del Código Municipal, en tiempo y forma interponemos **RECURSO DE REVISIÓN** en contra del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 73-2007, artículo IV, inciso 2 del 05 de marzo de 2007, con base en lo siguiente:

- I- Que en Sesión Ordinaria Nº 73-2007, artículo IV, inciso 2 del 05 de marzo de 2007, los regidores Gerardo Badilla Matamoros y José Alexis Jiménez Chavarría, presentaron moción para que el Concejo Municipal acuerde invertir los recursos generados en el mes de diciembre anterior (¢84.700.000.00) por el remate de patente de licores en el distrito de San Francisco, para la adquisición de un Back Hoe y una vagoneta para uso del Municipio.
- II- Que en dicha Sesión, la moción citada fue aprobada por mayoría, pero el acuerdo tomado no se encuentra definitivamente aprobado.
- III- Que de conformidad al numeral 103 del Código Municipal, la Municipalidad no puede comprender recursos económicos si no existe subpartida presupuestaria que ampare el egreso.
- IV- Que en caso concreto, los recursos económicos obtenidos en el mes de diciembre anterior (84.700.000.00) por el remate de patentes de licores en el distrito de San Francisco, **no se encuentran presupuestados**, por lo que evidentemente el Concejo Municipal no puede disponerlos sin que exista la respectiva partida presupuestaria.
- V- Que al amparo de los artículos 92 y 95 del Código Municipal, el Alcalde Municipal es el competente para elaborar los presupuestos municipales, (ordinarios y extraordinarios), de manera que satisfagan el plan anual operativo del Municipio.

Por tal motivo, si el presupuesto no ha sido elaborado, no podría el Concejo disponer en qué se utilizarán los recursos económicos, máxime cuando no se ha determinado motivadamente cuál es la necesidad prioritaria en la que se deben invertir los recursos de marras para la debida satisfacción del plan anual operativo aprobado.

- VI- Que por lo tanto, a no encontrarse ajustado el acuerdo en cuestión al principio de legalidad administrativa (artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública), el mismo debe ser revocado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundamentamos el presente recursos de revisión en la normativa dispuesta por los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 27, inciso c), 48,92, 95, 103 y 153 del Código Municipal.

PETITORIA: Al amparo de las anteriores consideraciones, solicitamos que previo a la aprobación del acta, se acuerde la revisión del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 73-2007, artículo IV, inciso 2 del 05 de marzo de 2007 y por ende, se revoque el mismo. **Nota:** Se aclara que se trata del artículo VI de la sesión 78- 2007.

El regidor José Alexis Jiménez indica que se siente con sentimientos encontrados, ya que la idea desde un principio es reparar las carreteras. Por otro lado hay un deseo de comprar y adquirir maquinaria, de ahí que considera que el recurso por el fondo si procede, ya que el código dice que no se pueden comprometer los recursos, sea, es cuestión de fondo, por lo que está de acuerdo con el recurso, pero les pide incluir la maquinaria en el próximo presupuesto, porque indica que es un

compromiso moral que adquirieron desde un principio. Agrega que se siente triste y hace una exhortativa, para que se compre la maquinaria, porque la moción tiene un buen fin.

La regidora Olga Solís señala que es una cuestión de legalidad y por eso, a pesar de que voto la moción en forma positiva en la sesión anterior, el día de hoy está presentando este recurso de revisión, pero está de acuerdo totalmente con que se incluyan los recursos en el presupuesto, para la compra de maquinaria.

El regidor Gerardo Badilla indica que el deseo es dar calles de primera calidad, por tanto se deben dar los insumos necesarios, para que se cumpla con esa labor. Señala que la misma moción que presento ahora la presentó en el mes de diciembre, pero la retiró porque si los recursos no están, no se pueden comprometer, pero por esa razón la retiró en esa ocasión, pero se dijo que cuando la presentara este año, se iba a aprobar porque es necesario comprar esa maquinaria cuanto antes.

Manifiesta que respeta el criterio, pero sigue siendo un compromiso de este Concejo, comprar la maquinaria, ya que la Municipalidad necesita maquinaria de primer orden, además en el mes de diciembre cuando presento la misma moción, no se habló de este tema, de ahí que espera que no sea un cambio de criterios.

El regidor José Luis Chaves felicita a las personas que están presentando este recurso, porque considera que todos se están cuidando la espalda, pero hace falta la compra de maquinaria y otros materiales e insumos.

El regidor Rafael Aguilar señala que está de acuerdo con la compra de la maquinaria, pero no estaba bien presentada la moción y por tal razón voto negativamente, ya que es por asuntos de legalidad. Considera que es una moción muy loable.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO.

La Presidencia indica que no es un cambio de criterios, de ahí que pueden estar tranquilos. Por otro lado señala que no se pueden comprometer los presupuestos, aunque se tenga un compromiso para destinar recursos para la reparación de calles, de aquí hasta el 2020. Agrega que la reparación de carreteras es una de las prioridades y por supuesto otorgar los insumos, de manera que espera que venga incluida la compra de la maquinaria dentro del presupuesto.

// ANALIZADO EL FONDO DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE SE PRESENTA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: IMPROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 78-2007, CON RESPECTO A LA COMPRA DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL. El Regidor José Alexis Jiménez vota negativamente.

El regidor Walter Sánchez indica que se debe tener mucho cuidado con estos asuntos, ya que el presupuesto para reparar las calles, la Contraloría lo devolvió por tener vicios de ilegalidad, de ahí que exhorta a los miembros del Concejo a leer el artículo 103 del Código Municipal. Señala que es un compromiso apoyar la compra de maquinaria y el arreglo de carreteras, sin embargo las cosas hay que hacerlas apegadas a derecho, de ahí que nadie se va a oponer a la compra de la maquinaria.

- El Regidor José Alexis Jiménez se excusa de la votación del Acta, en vista de que ese día no asistió a la sesión, y en su lugar sube la Regidora Suplente Samaris Aguilar.

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 78-2007, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Miembros Junta Administrativa Colegio Humanístico

- Guillermo Eduardo Aguilar Mata Cédula 9-035-919

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR GUILLERMO EDUARDO AGUILAR MATA, CÉDULA 9-035-919 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO, QIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

2. FUNEDPO

- Virgilio Fonseca Balmaceda Cédula 4-068-586

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR VIRGILIO FONSECA BALMACEDA, CÉDULA 4-098-586, COMO MIEMBRO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROBREZA, QIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

3. Junta Administrativa Colegio Manuel Benavides

- Blanca Iris Rodríguez Alfaro Cédula 4-152-364
- Eduardo Villalobos Rojas Cédula 4-141-384
- Silvia Hernández Fernández Cédula 1-408-913
- María del Rocío Aguilar Rodríguez Cédula 1-864-143
- Olga Lidia Jiménez Agüero Cédula 3-249-394

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES: BLANCA IRIS RODRÍGUEZ, EDUARDO VILLALOBOS ROJAS, SILVIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR RODRÍGUEZ Y OLGA LIDIA JIMÉNEZ

AGÜERO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO MANUEL BENAVIDES, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

4. Junta de Educación Escuela Villalobos

- | | |
|----------------------------|------------------|
| - Cindy Cascante Carmona | Cédula 1-990-675 |
| - Olivier Chaves Corrales | Cédula 2-212-141 |
| - Edgar Castro Monge | Cédula 1-394-245 |
| - Natalia Solé Valerio | Cédula 1-587-419 |
| - Jorge Cascante Hernández | Cédula 1-421-021 |

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES: CINDY CASCANTE CARMONA, OLIVIER CHAVES CORRALES, EDGAR CASTRO MONGE, NATALIA SOLÉ VALERIO Y JORGE CASCANTE HERNÁNDEZ, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

5. Junta de Educación Escuela La Puebla

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| - María Isabel Monge Sáenz | Cédula 4-098-357 |
| - Olga Lidia Gasmustas Carvajal | Cédula 1-807-727 |

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LAS SEÑORAS: MARÍA ISABEL MONGE SÁENZ Y OLGA LIDIA GUSMUSTAS CARVAJAL, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.

6. Junta de Educación Escuela Gran Samaria

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| - María del Carmen Fernández Loaiza | Cédula 1-810-600 |
|-------------------------------------|------------------|

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LOAIZA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRAN SAMARIA, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. Ricardo Guilá Borrásé – Fundación Ricardo Guilá Borrásé
Asunto: Solicitud para ratificar como delegado de la Corporación Municipal de Heredia a la señora ROSA MARÍA MOYA RAMÍREZ.

El regidor José Alexis Jiménez indica que han nombrado diversas personas en las fundaciones, pero no se sabe que están haciendo y es bueno conocer que hacen en sus lugares de acción.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA ROSA MARÍA MOYA RAMÍREZ COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN AGUILAR BORRASÉ.

2. MSc. Alex Ilama Granados
Asunto: Nombramiento miembro Junta Administrativa Colegio la Aurora.
- | | |
|---------------------------|------------------|
| 1. Jassa Castillo San Lee | Cédula 1-923-174 |
| 2. Sergio Cruz Cruz | Cédula 6-064-404 |
| 3. Yadira Cruz Mora | Cédula 2-526-731 |

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA DE LA SEÑORA MARLENE VEGA RODRÍGUEZ, CÉDULA 1-550-409.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA JASSA CASTILLO SAN LEE, CÉDULA 1-923-174, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A LA SEÑORA JASSA CASTILLO SAN LEE PARA QUE SE PRESENTE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 19 DE MARZO A JURAMENTARSE.

3. Junta Administrativa Áreas Deportivas de la Aurora.

El regidor Walter Sánchez indica que los señores de la Adila y del Colegio de La Aurora lo invitaron a una reunión, de ahí que trae una propuesta que hicieron en las misma comunidad, para presentarla al Concejo. Indica que la propuesta se basa en las ternas que se presentaron al Concejo por parte de las diversas instituciones involucradas en este proceso.

El regidor Gerardo Badilla indica que se invirtió dinero en la plaza y ha estado abandonada por muchos años, de ahí que le pregunta a la señora Alba Buitrago que cuál es la opinión que tiene ella del señor que ha estado en todo, porque esas áreas están muy deterioradas.

La síndica Alba Buitrago señala que el señor Francisco Oviedo es una excelente persona, de ahí que da fé de su gran trabajo comunal ya que siempre está dedicado totalmente a la comunidad.

El regidor Luis Baudilio Víquez indica que el señor Oviedo Navas fue compañero suyo como regidor en el período 90-94 y es una excelente persona, de manera que da fé de su gran trabajo comunal y el tiempo que dedica, porque siempre, desde que lo conoce, ha trabajado incansablemente por su comunidad.

El regidor Rafael Aguilar da fe de la gran persona que es y del trabajo comunal que realiza, ya que fue su compañero en el período 90-94.

La regidora Samaris Aguilar indica que el señor Francisco Oviedo está siendo investigado en el Órgano Director de la ADILA, por tanto pregunta, como quedaría este nombramiento, si ese señor está en esas condiciones.

El regidor Walter Sánchez señala que el señor Oviedo era fiscal en la Asociación de Desarrollo y por tanto no era miembro de la Junta Directiva. Por otro lado es una excelente persona, dedicado por años al trabajo comunal, a las organizaciones de deportes y Juntas de la comunidad.

La Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad indica que efectivamente, se está investigando al señor Oviedo Navas en el Órgano Director, ya que era el fiscal de la ADILA en su momento.

A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 7:39 y se reinicia la sesión al ser las 7:48 p.m.

a) Nombramiento de un representante del Concejo Municipal:

- El Regidor Walter Sánchez propone a la Síndica Suplente señora **ALBA LISETTE BUITRAGO RAMÍREZ**, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

b) Nombramiento de dos miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora:

- El Regidor Walter Sánchez propone a la señora **MARÍA ISABEL ALVARADO PIEDRA**, para ocupar el primer puesto por la ADILA, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**.
- El Regidor Walter Sánchez propone al señor **OSCAR ARCE**, para ocupar el segundo puesto por la ADILA, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

c) Nombramiento de las Asociaciones Deportivas de La Aurora:

- El Regidor Walter Sánchez propone al señor **JOSÉ FRANCISCO OVIEDO NAVAS**, cédula 1-405-1383, para que ocupe el primer puesto por las asociaciones deportivas de la Aurora.
- El Regidor Gerardo Badilla indica que predicando con el ejemplo es como se debe actuar, ya que en una ocasión no se votó por el señor Rodrigo Arroyo por estar cuestionado en el Comité Cantonal de Deportes, a pesar de que su participación fue muy corta, de ahí que en esta ocasión si el señor Francisco Oviedo está siendo investigado por el Órgano Director de la ADILA, lo más correcto es proponer otro miembro, por tanto propone a la señor **PILAR JIMÉNEZ CASTRO**, cédula 1-402-1098.

Seguidamente **SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL SEÑOR FRANCISCO OVIEDO NAVAS** en la JAADA para ocupar el primer puesto por las Asociaciones Deportivas de la Aurora. Los Regidores José Alexis Jiménez, Gerardo Badilla y Mónica Sánchez votan negativamente.

Seguidamente para nombrar el segundo puesto por las Asociaciones deportivas, el Regidor Walter Sánchez propone al señor **ÁLVARO CÉSPEDES CHAVES**, cédula 1-1013-292.

- El Regidor Gerardo Badilla propone a la señora **VILMA NÚÑEZ BLANCO**, cédula 6-080-928.
- El Síndico William Villalobos indica que a la señora Vilma Núñez se le está investigando en el Órgano Director, ya que era la Tesorera de la ADILA.
- El Regidor Gerardo Badilla indica que nunca puede estar de acuerdo con alguien que se está investigando, dado que esa es la línea que han venido manejando, por lo tanto propone al señor **JUAN GARCÍA ALFARO**, cédula 4-138-363.

A continuación **SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL SEÑOR ÁLVARO CÉSPEDES CHAVES**, cédula 1-1013-292 para ocupar el segundo puesto por las asociaciones deportivas de la Aurora. Los Regidores José Alexis Jiménez, Gerardo Badilla y Mónica Sánchez votan negativamente.

4. Nombramiento de miembros en las comisiones del Concejo Municipal.

HACIENDA Y PRESUPUESTO	ACCESIBILIDAD	OBRAS Y URBANISMO	PLAN REGULADOR
Walter A. Sánchez Chacón Melba Ugalde Víquez Luís B. Víquez Arrieta José Alexis Jiménez Hannia Vega Araya Germán Jiménez Fernández	Marlon Obando, Johnny Cabalceta, Elizette Montero Rafael Camacho, Ángela Aguilar, Jackeline Fernández Hannia Vega, Hilda Ramírez, Key Cortés, José Luis Chaves, Martha Zúñiga Rosevelth Wallace Alfaro.	Olga Solís Soto Melba Ugalde Víquez Samaris Aguilar Castillo Mónica Sánchez Vargas Gerardo Badilla Matamoros José Luis Chaves Saborio Rafael Aguilar Arce Martha Zúñiga Inés Arrieta	Olga Solís Soto Rocío Cerna González Key Cortés Sequeira Omar Arrieta Chavarría Dionisio Alfaro Rodríguez Jorge Mora Ramírez Godofredo Castro Castro Francisco Domínguez Barros
CONDICIÓN DE LA MUJER	VIVIENDA	AMBIENTALES	VENTAS AMBULANTES
Olga Solís Soto	José Alexis Jiménez Ch.	Rocío Cerna González	Hilda Barquero Vargas

Samaris Aguilar Castillo. Olendia Vindas María Olendia Loaiza Hannia Vega Araya	Key Vanesa Cortés Sequeira Rafael Aguilar Arce Hannia Vega Arias Alba Buitrago Olendia Vindas	Key Vanesa Cortés S. José Luís Chaves Germán Jiménez María Olendia Loaiza Eduardo Murillo	Luís Baudilio Víquez Arrieta Mónica Sánchez Vargas Eduardo Murillo Alba Buitrago
GOBIERNO Y ADM.	MERCADO	BECAS	FERIA DEL MERCADO HEREDIANO
Roosevelth Wallace Alfaro Hilda Ramírez Monge Luís B. Víquez Arrieta José Alexis Jiménez Mónica Sánchez Vargas José Antonio Bolaños	Samaris Aguilar Castillo José Luís Chaves Saborío William Villalobos José Antonio Bolaños	Luís Víquez Arrieta Germán Jiménez Fernández Rocío Cerna González Inés Arrieta	Manuel Zumbado Araya Samaris Aguilar Castillo William Villalobos
SOCIALES	COMISIÓN DE BULEVAR	CEMENTERIO	JURÍDICOS
Melba Ugalde Víquez Hilda Ramírez Rocío Cerna Hannia Vega Arias	Hilda Barquero Vargas José Alberto Garro Zamora Rocío Cerna González	José Garro Zamora Mónica Sánchez Vargas Warner González	Manuel Zumbado Araya Rafael Aguilar Arce William Villalobos
TRÁNSITO	CULTURALES		
Walter A. Sánchez José Alexis Jiménez William Villalobos	José A Garro Zamora Hilda Barquero Vargas Key Cortés Fernández Gerardo Badilla Hannia Vega Arias		

Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:32 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:55 p.m.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Walter Sánchez Chacón – Regidor

Asunto: Cien años del nacimiento de Francisco J. Orlich B., Benemérito de la Patria.

- A continuación se transcribe documento:

Quisiera hacer de su conocimiento la celebración de los cien años del nacimiento de Francisco J. Orlich B., benemérito de la patria. Don Chico como se conocía de cariño nació en San Ramón de Alajuela, allá por 1907. Desde su infancia lo unió una gran amistad con Don Pepe.

Concluida la secundaria viajó a Estados Unidos a estudiar contabilidad y administración de empresas. Fue Regidor y Presidente Municipal en San Ramón. Se convirtió en agricultor y fundó una empresa: "Cafetaleras Orlich", tenía grandes conocimientos en caficultura. Fue diputado 3 veces Ministro de Transportes, Ministro de Seguridad Pública. Participó en la campaña política de 58 perdiendo las elecciones con Mario Echando, al cual visita al siguiente día para felicitarlo y ponerse a las órdenes en aras de la unión de los ticos.

Debido a la derrota electoral tuvo que vender su empresa para pagar las deudas. Lo cual le permite ganar las elecciones del 62, convirtiéndose en el Presidente de Costa Rica. Durante se administración crea el I.T.C.O., fortaleció el I.C.E. y lo inserta en el campo de las telecomunicaciones, fundó el I.N.A., introdujo al país en el mercado común centroamericano, fundó J.A.P.D.E.V.A.

Fue un excombatiente de la Guerra Civil del 48, formó parte de los 19 diputados de oposición que no aceptaron la imposición de avalar las turbias elecciones del 48. Le tocó lidiar con la segunda Guerra Mundial y con saqueos ilegales que se dieron en San José por aquella época, también tuvo que hacer frente a las erupciones del volcán Irazú. Fue ejemplo de trabajo, honradez y solidaridad por unir a la familia costarricense después del 48. Honra al benemérito de la patria Don Chico Orlich.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. MSc. Marjorie Rodríguez Hernández – Directora Liceo Samuel Sáenz Flores

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile con el grupo musical Los Hicsos, el día viernes 16 de marzo de 2007, de 7 p.m. a 11 p.m. en el gimnasio de la institución. FAX: 261-0172.

El síndico William Villalobos señala que no ve ningún problema en que se realice este baile, ya que es una actividad para solventar los gastos de la institución.

La Presidencia indica que es recomendable apoyarlos y exonerarlos, dado que es un evento para recaudar fondos para una Institución educativa.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MARJORIE RODRÍGUEZ, DIRECTORA DEL LICEO SAMUEL SÁENZ PARA REALIZAR UN BAILE CON EL GRUPO LOS HICSOS, EL VIERNES 16 DE MARZO DE 2007, DE 7 P.M. A 11 P.M.**
- 2. EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS AL LICEO SAMUEL SÁENZ, DADO QUE LA ACTIVIDAD TIENE UN FIN EDUCATIVO Y ES PARA OBTENER RECURSOS PARA LA MISMA INSTITUCIÓN.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Pbro. Henry Madrigal García – Cura Párroco Parroquia Patriarca San José de Ulloa
Asunto: Solicitud de permiso para realizar Fiestas Patronales en Barreal, del 16 al 19 de marzo. Telefax: 293-1097.

El síndico Antonio Bolaños señala que nunca ha habido quejas en la comunidad por las actividades que han realizado; son actividades muy pacíficas y es bonito ir a esas fiestas, porque van dirigidas a la familia.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL PBRESBITERO HENRY MADRIGAL GARCÍA, CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA PATRIARCA SAN JOSÉ DE ULLOA, PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES EN BARREAL DEL 16 AL 19 DE MARZO DE 2007. ASI MISMO SE TRASLADA ESTE ACUERDO TANTO AL SÍNDICO ANTONIO BOLAÑOS COMO AL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ PARA QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD Y SUPERVISEN LA MISMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del Informe Final de Gestión del período 05 de febrero del 2003 al 04 de febrero del 2007, presentado por el MSc. Javier Carvajal Molina. AMH-0394-2007.

El regidor José Alexis Jiménez señala que le parece que este punto es de conocimiento, sin embargo se puede pasar a la Comisión de Gobierno y Administración para estudiar el asunto.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL INFORME FINAL DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR JAVIER CARVAJAL, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LO ANALICEN Y BRINDEN UN INFORME AL RESPECTO.

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de la Resolución Administrativa para el pago indemnizatorio del Servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final y Tratamiento de Desechos Sólidos. AMH-0399-2007.

TEXTO DEL DOCUMENTO:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO INDEMNIZATORIO DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS. AL SER LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

RESULTANDO:

PRIMERO: Es de conocimiento público que los servicios de recolección y tratamiento de desechos sólidos, es un servicio público de competencia municipal (artículo 280 de la Ley General de Salud, número 5395 de 30 de octubre de 1973 y sus reformas, reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional así como Dictámenes de la Procuraduría General de la República C-100-99 y C-169-99) lo cual, por supuesto lo convierte en una actividad cuya continuidad es imprescindible para la comunidad, encontrándose inmerso un evidente interés público.

Dentro de las competencias de la Municipalidad de Heredia, hasta 1982 prestaba dichos servicios en forma directa, a partir de esa data, los lleva a cabo por medio de empresas contratadas con ese propósito, primero través de la empresa Giboba S.A, y últimamente por la empresa WPP Continental de Costa Rica. **SEGUNDO;**

Que el Departamento de Proveeduría en el año 2003 promovió la Licitación Pública No. 01-2003, para la contratación de los servicios de Recolección, Tratamiento y Disposición final. **TERCERO.** La licitación fue adjudicada a la empresa WPP Continental de Costa Rica Sociedad Anónima por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.167-2004, artículo V del 26 de abril de 2004, **por un plazo de cinco años.** **CUARTO.** Que la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de la República mediante oficio DI-AA-1204 (06324) del 01 de junio de 2004 devolvió el contrato sin el refrendo correspondiente, señalando entre otras cosas que no se adjuntaron los permisos del Ministerio de Salud que señalaran la vida útil del Relleno Sanitario Los Mangos perteneciente a la empresa adjudicataria. **QUINTO.** Que la Unidad de Permisos y Controles del Ministerio de Salud mediante oficio DPAH-UPC-3775-04 del 17 de junio de 2004, señaló que el plazo de la vida útil del relleno era hasta el año 2006. **SEXTO:** Que ante el señalamiento de la vida útil del relleno sanitario, se ajustó el plazo del contrato hasta el día **31 de diciembre de 2006.** **SETIMO:** Que la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de la República refrendó el Contrato mediante oficio DI-AA-1216. **OCTAVO:** Que al ser concientes que la responsabilidad de fiscalizar y mantener los permisos ambientales del relleno al día, corresponden al municipio y al contratista, la Dirección Jurídica mediante oficio DAJ-706-2006, recomendó que se suscribiera un addendum para modificar la cláusula referente al plazo del contrato suscrito con la empresa WPP Continental de Costa Rica SA, a fin de que se ajustara al plazo restante de conformidad con el acto de adjudicación, extendiéndose por tres años y seis meses más y que a la vez, se remitiera a la Contraloría General para el respectivo refrendo. **NOVENO:** Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 31-2006 del 28 de agosto de 2006, autorizó a la Alcaldía Municipal a suscribir el Addendum correspondiente. **DECIMO:** Que mediante oficio AMH-2683-2006, la Alcaldía Municipal de turno, remitió a la Contraloría General de la República el Addendum del Contrato de la fórmula de variación del precio con la empresa WPP Continental de Costa Rica SA solicitando el refrendo correspondiente y no el Addendum de la modificación de la cláusula sexta del plazo del contrato. **DECIMO PRIMERO:** Mediante oficio No. 00584 DCA-0255, de fecha 24 de enero de 2007, la División de Contratación Administrativa devolvió el addendum del contrato administrativo de la fórmula de variación de precio sin el respectivo refrendo contralor. **DECIMO SEGUNDO:** Que esta Alcaldía mediante oficio AMH-0227-2007, solicitó el refrendo para el addendum de la modificación de la cláusula sexta relativa al plazo del contrato principal, el cual es fundamental para prorrogar la vigencia del contrato; dicho addendum fue refrendado mediante oficio 01481, DCA-0572 y notificado a este municipio el día **21 de febrero de los corrientes**, concediéndole plena eficacia a la prórroga del plazo. **DECIMO TERCERO:** Que al haberse prestado el servicio sin contar con un contrato eficaz, lo convierte en una contratación irregular y así debe indemnizarse el servicio prestado.

CONSIDERANDO;

PRIMERO: Que la Alcaldía Municipal al ingresar en el ejercicio de sus funciones, el pasado 05 de febrero de 2007, detectó que el contrato para la recolección de basura no se encontraba vigente por la ausencia del refrendo contralor al addendum que prorrogaba el plazo, producto de las erróneas gestiones y la ausencia de cuidado en el procedimiento que llevaron a cabo algunas unidades administrativas que participaron en la remisión de documentos a la Contraloría General de la República, lo anterior motivó que se iniciaran ingentes esfuerzos por parte de esta Alcaldía en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos,

para ajustar a derecho la documentación del addendum; en virtud de lo anterior se logro el refrendo correspondiente, lo cual le da eficacia a la prórroga contractual.

SEGUNDO; Que por el interés público que reviste la recolección y tratamiento de la basura, la empresa WPP Continental de Costa Rica continuó prestando el servicio por el período comprendido del 01 de enero al 20 de febrero de 2007, procurando mantener limpio y saludable al cantón.

TERCERO: Que la empresa WPP Continental de Costa Rica, presentó ante el municipio los cobros por el período correspondiente del **01 de enero al 20 de febrero de 2007**, por el servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Basura que brindó a la comunidad heredia.

Procedencia de realizar el pago pretendido por la empresa W.P.P. Continental de Costa Rica: La División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República por oficio No. 01481 de fecha 15 de febrero de 2007, y notificado a este municipio hasta el pasado 21 de febrero de 2007, otorgó el refrendo al addendum de la prórroga contractual, lo cual le da eficacia plena al contrato. Considerando que el servicio de recolección de basura es imprescindible para el Cantón Central de Heredia y que constituye una actividad con un alto grado de interés público y tomando en consideración que la empresa W.P.P. Continental de Costa Rica en la realidad práctica brindó el servicio de recolección, tratamiento y disposición de basura por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 20 de febrero del 2007, se hace necesario efectuar la indemnización correspondiente que prevé la legislación cuando se presenta esta modalidad de contratación irregular.

POR TANTO:

Es por lo anterior, y a pesar de que no existía un contrato eficaz entre la Empresa y la Municipalidad, el servicio se siguió brindando en atención estricta a razones de continuidad, de interés y salud pública, aspectos que constituyen derechos fundamentales que no le pueden ser vulnerados a los habitantes de éste Cantón.

Por tal motivo, la Administración se encuentra en la absoluta obligación de reconocer el pago por el servicio prestado por la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A., efectuándose dicho pago en forma indemnizatoria, en virtud de que la contratación existente es de carácter irregular, ya que no existía contrato refrendado que respaldara la erogación.

El fundamento para indemnizar a particulares por la ejecución de contrataciones irregulares, se encuentra en los principios de equidad y el de no enriquecimiento sin justa causa por parte de la administración; ello, por cuanto el pago no se respalda en un contrato válidamente atribuido al particular. Es necesario aclarar que la indemnización, excluye por principio, el reconocimiento del *lucro*, según la Ley General de Administración Pública, en su numeral

21 en concordancia con el artículo 210 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; de modo que, el Departamento de Tesorería bajo su entera y absoluta responsabilidad, determinó el costo puro y simple del servicio prestado rebajando lo correspondiente a la utilidad.

Es por el anterior cuadro fáctico y jurídico que esta Alcaldía solicita a ese Concejo Municipal se tome el respectivo acuerdo municipal, para que se autorice a la Administración a pagar indemnizatoriamente el monto correspondiente de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO COLONES CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS** por el servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final y Tratamiento de Desechos Sólidos que la empresa WPP Continental de Costa Rica brindó por el periodo que corre del **01 de enero al 20 de febrero de 2007 inclusive**.

Asimismo, la Alcaldía Municipal procederá a realizar el Procedimiento correspondiente para que se determine las posibles responsabilidades del o los funcionarios que propiciaron la contratación irregular, lo anterior de conformidad con lo dispuesto 21 de la Ley de la Contratación Administrativa que regula esta materia.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A PAGAR INDEMNIZATORIAMENTE EL MONTO CORRESPONDIENTE DE CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO COLONES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS QUE LA EMPRESA WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA BRINDÓ POR EL PERÍODO QUE CORRE DEL 01 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2007, INCLUSIVE.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE DETERMINE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES DEL O LOS FUNCIONARIOS QUE PROPICIARON LA CONTRATACIÓN IRREGULAR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA QUE REGULA ESTA MATERIA.**

6. José Clavijo Beltrán – Presidente Asociación Pro Hospital San Vicente de Paúl – Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la II Edición Carrera y Caminata La Pasada, el día 25 de marzo y una feria de Salud y varias actividades culturales y artísticas en los terrenos donde será construido el nuevo Hospital. Fax: 262-6095.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JOSÉ CLAVIJO BELTRÁN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL A REALIZAR LA II EDICIÓN CARRERA Y CAMINATA "LA PASADA", EL DÍA 25 DE MARZO Y LA FERIA DE LA SALUD.**
- 2. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA EN CUANTO A LA LIMPIEZA DE CALLES, PATRULLAJE, PRÉSTAMO DE MESAS Y SILLAS, TOLDOS Y EL EQUIPO DE SONIDO, PARA QUE COORDINEN EN FORMA CONJUNTA LA AYUDA REQUERIDA.**

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Ing. Allan Benavides Vílchez, MBA. – Gerente General ESPH S.A.
Asunto: Respuesta a documento SCM-2655-06 sobre el interés de establecer una base de datos depurada y homogénea partiendo de la que posee la ESPH S.A. GG-256-2007.

- Se transcribe a continuación el documento GG-256-2007:

“En atención al acuerdo que se tomó y al que hace referencia el oficio SCM-2655-06 sobre el interés de establecer una base de datos depurada y homogénea partiendo de la que posee la ESPH SA, me permito indicarle lo siguiente:

- a) La doble información que posee la Municipalidad de Heredia y la ESPH SA puede ser depurada en un trabajo conjunto siempre y cuando se disponga del personal para tal fin.
- b) El problema que se percibe en la Municipalidad es la supuesta manipulación de la información que termina afectando la recaudación pues el sistema es fácilmente manipulable.
- c) A mi criterio si la Municipalidad lograra depurar su base de datos el problema anterior no se resolverá pues el software comercial que posee está indefenso para registrar el ingreso de usuarios al sistema ya que no tiene un sistema de registro o acredita las modificaciones, quien ingresa, fecha y hora, etc. Esto es muy grave y de nada sirve la base de datos depurada, si su manipulación es incontrolada.

Por tal razón, me permito recomendar se nombre una Comisión conjunta para analizar la situación actual y preparar a futuro un proyecto conjunto de constituir un solo proceso de cobro y distribución de recibos utilizando la estructura de la ESPH SA así como una sola Plataforma comercial y de trámites que permita dirigir desde un solo punto o tales acciones.

Igualmente el acceso al pago por Internet estaría disponible por la vía establecida tanto por la ESPH S.A. como por la Municipalidad y sería promovido por una campaña de pago de impuestos y servicios desde una unidad conjunta.

Por tal razón la Gerencia dispone de la participación para analizar la propuesta de las funcionarias Laura Castro Chaves de la UEN Comercialización y Rita Cortes Chavarría de Tecnología de la Información a efecto de que se coordine una reunión conjunta para discutir el camino a seguir.

El señor Alcalde Municipal solicita se nombre a la regidora Melba Ugalde en esa Comisión, porque ya se han reunido con respecto a este tema y todo va muy bien Indica que doña Melba ya conoce los aspectos que se han venido manejando.

El regidor Gerardo Badilla indica que hay que tener cuidado, porque ahora hay buenas relaciones , pero después no sabemos.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ING. ALLAN BENAVIDES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA REGIDORA MELBA UGALDE VÍQUEZ EN LA COMISIÓN ESPECIAL QUE PARA TAL EFECTO SOLICITA EL ING. BENAVIDES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Lic. Oscar Fonseca Montoya, Magistrado – Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Archivo expediente de diligencias de cancelación de credenciales de Alcaldes de las Municipalidades de Barva, Heredia y Flores. Fax: 255-0213.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

9. Hilda Ramírez Monge – Regidora Suplente - Alba L. Buitrago R. - Olendia Loaiza C.
Asunto: Solicitud para que se les declare en comisión el día jueves 15 de marzo para asistir al Foro Político Público Micro Crédito en la Asamblea Legislativa.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR EN COMISIÓN A LAS SEÑORAS: HILDA RAMÍREZ MONGE E HILDA BARQUERO, REGIDORAS SUPLENTES, Y A LAS SÍNDICAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES: OLENDIA LOAIZA CERDAS, MARTA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ, INÉS ARRIETA A, ALBA L. BUITRAGO R., PARA QUE ASISTAN EL JUEVES 15 DE MARZO AL FORO POLÍTICO "MICRO CRÉDITO", QUE SE REALIZARÁ EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Adjunta Addendum para los servicios de recolección, transporte y disposición de los desechos sólidos en el cantón central de Heredia, asimismo criterio técnico emitido por el señor Elías Umaña, asesor ad honores de la Alcaldía, para su aprobación y autorización del mismo. AMH-413-2007.

La Licda. Isabel Sáenz señala que en días pasados la Contraloría no lo refrenda, porque el acuerdo que tomó el Concejo Municipal no se envió por parte de la administración. Agrega que el addendum es el mismo que se aprobó en el Concejo Municipal, solamente se quitaron dos párrafos.

El señor Elías Umaña, Asesor Financiero de la Administración indica que la fórmula que se empleo fue la corta.

El Alcalde Municipal indica que el resultado daba casi lo mismo y el camino era muy largo, por otro lado agrega, que salió beneficiosa la Municipalidad, ya que ellos, sea WPP tiene una rentabilidad del 13.4 y no del 15%, de ahí que salió gananciosa la Municipalidad.

El regidor José Alexis Jiménez indica que se debe tener fundamentado cuanto se va a gastar, además quiere ver todos los escenarios, porque cree que hay una diferencia digna de considerar. Agrega que quiere ver este tema el sábado a las 10 a.m. en la Comisión de Hacienda, por lo que aprovecha para informarle a los regidores y regidoras de la Comisión de Hacienda.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALOREN, ESTUDIEN Y PRESENTEN UN INFORME AL CONCEJO, PARA TOMAR EL ACUERDO QUE MEJOR CONVenga AL RESPECTO.

11. Dr. Kim Jung Soo – Presidente Asociación de Embajadores Para la Paz Universal
Asunto: Invitación para participar en el Gran Evento de Servicio Social que se realizará el 25 de marzo del año en curso a las 3 p.m. en la embajada, ubicada en Guadalupe de Goicoechea. Fax 258-6571.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

12. Diego Víquez Lizano – Presidente Ejecutivo IMAS
Asunto: Solicitud de apoyo para realizar una feria Solidaria IMAS, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2007 de 8 a.m. a 7 p.m., en el parque de Heredia. P.E.0319-03-07. Fax: 253-1548.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE BRINDEN UN INFORME CON RECOMENDACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL.

13. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión informe AI-02-07 que contiene los resultados del Estudio especial de Auditoría sobre la donación de \$5.00.000.00 realizada por Inmobiliaria M & J S.A. AIM-038-2007.

El regidor Walter Sánchez señala que los informes de la Auditoría dicen mucho, pero no dicen nada, de ahí que no le queda claro lo de esa donación, ya que fueron cinco millones en especie y no le queda claro, como verifica la auditoría que esos materiales verdaderamente entraron a la Municipalidad.

El síndico William Villalobos indica que le da pena ver los informes de Auditoría, ya que son muy light, vagos, aislados y no concretizan nada. Considera que deben ser más directos, para que el Concejo pueda tomar decisiones y acuerdos más contundentes.

El regidor José Alexis Jiménez indica que comparte el criterio del síndico William Villalobos, de ahí que para ser el 2º salario más alto de la Municipalidad, debe presentar informes más firmes para tomar decisiones basados en buenos insumos.

La Presidencia indica que es bueno que este informe lo revise con más profundidad el regidor Walter Sánchez y el Consejo de Distrito de Ulloa, asimismo conversen con la Auditora y, posteriormente den un informe al Concejo Municipal, para tomar los acuerdos definitivos.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL INFORME AI-02-07 AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA Y AL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, PARA QUE LO REVISEN, ANALICEN Y BRINDEN UN INFORME AL RESPECTO.

14. Olga Solís Soto – Directora Ejecutiva a.i. Federación de Municipalidades de Heredia
Asunto: Invitación para compartir el trabajo que se ha venido realizando con el PRUGAM a través de la Comisión de Enlace Cantonales, el día 21 de marzo a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de Monte Campana en Birrí de Santa Bárbara de Heredia. Oficio 72-2007.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA INVITACIÓN A LA SEÑORA MÓNICA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA MUNICIPAL Y A SU PERSONA, PARA QUE TOMEN EN CUENTA LA INVITACIÓN EN SUS RESPECTIVAS AGENDAS.

15. David Chaverri Miranda – Cura Párroco – Parroquia Nuestra Señora de la Merced
Asunto: Solicitud de permiso para realizar concierto religioso el día domingo 8 de abril de 2007, de 7 p.m. a 10 p.m.

El síndico William Villalobos y la síndica Inés Arrieta señalan que son actividades importantes para la comunidad, dado que son actividades religiosas y llevan fines totalmente espirituales.

- La Regidora Mónica Sánchez se excusa de la votación, y en su lugar sube la Regidora Suplente Samaris Aguilar.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL PBRO. DAVID CHAVERRI MIRANDA, CURA PÁRROCO, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, PARA REALIZAR CONCIERTO RELIGIOSO EL DOMINGO 8 DE ABRIL DE 2007, DE 7:00 P.M. A 10:00 P.M.

16. Erick Chacón Valerio – Presidente Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas
Asunto: Solicitud para que se considere ceder o donar el terreno ubicado en la urbanización Claretiano, donado en Sesión Ordinaria Nº 428-97 al Ministerio de Educación Pública.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR MINISTRO LEONARDO GARNIER QUE EL MINISTERIO SE SIRVA EXTERNAR CRITERIO RESPECTO A SI ESTÁ INTEREADO EN RETOMAR LA INICIATIVA DE CONSTRUIR LA REGIONAL DE HEREDIA EN EL TERRENO UBICADO EN MERCEDES NORTE DE HEREDIA Y QUE FUERA VISITADO APROXIMADAMENTE UN MES POR DON LEONARDO EN COMPAÑÍA DEL DIPUTADO FERNANDO SÁNCHEZ Y MIEMBROS DE ESTE CONCEJO, ESTO CON EL FIN DE DEFINIR LA SITUACIÓN DE ESTE TERRENO.**
2. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR ERICK CHACÓN VALERIO, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS CIEGAS, PARA QUE REVISEN EL ÁREA QUE SE**

DONÓ AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y VER SI HAY ESPACIO DISPONIBLE PARA ELLOS.

3. **COMISIONAR AL REGIDOR SUPLENTE LUIS BAUDILIO VÍQUEZ PARA QUE ENTREGUE EL ACUERDO A LA SEÑORA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Nombrar al Alcalde Municipal, Regidor y al Director del MOPT ante la Junta Vial Cantonal. DOPR-118-2007.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**
2. **NOMBRAR AL REGIDOR SUPLENTE, SR. LUIS BAUDILIO VÍQUEZ COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**
3. **NOMBRAR AL SEÑOR OLMAN MÉNDEZ VARGAS, DIRECTOR DE LA REGIÓN 5 HEREDIA, COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Ing. Johnny Núñez Sancho – Dpto. de Permisos DEHC
Asunto: Solicitud de intervención ante la Comisión de Obras a fin de que ésta brinde el informe de aprobación para el desfogue pluvial del Proyecto Residencial Arboleda de Asturias, ubicado en San Francisco de Heredia. GP-147-2007.
Fax: 221-7437.

El regidor Gerardo Badilla indica que se tenía que hacer algo y no se podía dejar a estos señores cruzados de brazos. Para respaldo de la Comisión de Obras, solicitan un criterio técnico-jurídico para responder a estas personas y eso fue lo que acordaron en la última reunión.

La regidora Olga Solís indica que él dice que se debe crear una Comisión Interinstitucional para rescatar esas áreas y que no sea solamente de prevención, ya que es rescatar la cuenca del río.

El regidor José Luis Chaves señala que es urgente la creación de la Oficina Ambiental y la contratación de un profesional en esa materia.

La Presidencia considera que debe la Comisión de Obras y Ambiente hacer una reunión con Ingeniería y la Dirección de Asuntos Jurídicos para que analicen el voto de la Sala IV, por lo que se va a trasladar a estas personas, con carácter de urgencia, para que rindan el informe, con el fin de dar respuesta al señor gestionante.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE OBRAS Y COMISIÓN DE AMBIENTE, CON EL FIN DE QUE SE REUNAN CON EL INGENIERO Y CON LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE ANALICEN EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENCIA.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 16 de la Comisión de Ventas Ambulantes

TEXTO DEL INFORME:

1) Oficio SCM-0335-2007.

SUSCRIBE: Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas.

ASUNTO: Informa que respecto a la solicitud del señor Carmen Cervantes López, se le pidió al señor Francisco Orozco que en el momento que la Policía Municipal se encontrara con dicho señor le comunique que se presente al departamento de Rentas y Cobranzas para darle la ubicación.

Dicho oficio queda para conocimiento del Concejo.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2) Oficio SCM-0329-2007.

SUSCRIBE: Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas.

ASUNTO: Respuesta oficio RCN-ARSH-3281-06 sobre permisos de ventas ambulantes en las afueras del Palacio de los Deportes, del día sábado 09 de diciembre.

Con respecto a dicho oficio ya se procedió a eliminar la venta y se giraron instrucciones a la Policía Municipal para verificar la eliminación del mismo. De igual manera ya le fue enviada nota de respuesta a la señora Mayela Víquez informándole que de parte del Departamento de Rentas, como del Concejo y la Comisión de Ventas Ambulantes no se le había otorgado ninguna autorización a nadie para ninguna venta, mucho menos si existía manipulación de alimentos.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3) SCM-0334-2007.

SUSCRIBE: Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas.

ASUNTO: Se le otorga al señor Zanoni Tavares Pedroza, Apoderado del Comercio Paschoal S.A (21 de la Suerte) 10 días hábiles a partir de recibido la nota, para ponerse a derecho y ejercer solo lo autorizado por quejas planteadas en contra de cómo se desempeñan las labores en las vías y en las aceras del cantón.

En el informe número 12 de la Comisión de Ventas ambulantes el Concejo aprobó por unanimidad aprobar la recomendación de la Comisión en trasladar el Oficio SCM-2622-06 al departamento de Rentas y Cobranzas para que realizaran una investigación y entregarán dictamen al Concejo Municipal sobre 21 DE LA SUERTE.

En el oficio SCM-0334-07 la señora Ángela Aguilar del departamento de Rentas y cobranzas entrega nota sobre lo tramitado en dicha investigación. Por lo tanto dicho oficio queda para conocimiento tanto de la Comisión como para el Concejo Municipal.

El regidor Walter Sánchez señala que ellos se van para los distritos y producen contaminación sónica, por lo que se debe revisar y valorar ese aspecto, que afecta a los ciudadanos.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO.

4) Oficio SCM-0331-2007.

SUSCRIBE: Rafael Gerardo Mora Hernández.

ASUNTO: Solicita local ubicado en calle 2 y avenida 10 para vender frutas.

RECOMENDACIÓN: Dicho tramo no se puede otorgar porque existe un recurso en la Sala IV que aún no ha sido contestado.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

5) Oficio SCM-0298-07.

SUSCRIBE: Oscar López, Diputado Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Solicita otorgar nuevo permiso para la venta de carne ambulante, a la señora María Corina Díaz Fajardo.

RECOMENDACIÓN:

- La Comisión de Ventas ni el Concejo Municipal pueden autorizar un nuevo permiso a la señora Corina, ya que el mismo nunca existió.
- De igual manera se le enviará nota al señor Diputado Oscar López, explicándole la situación.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

6) Oficio SCM-0421-2007.

SUSCRIBE: Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas.

ASUNTO: Remite copia de nota presentada por el señor José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe de puesto de servicio Policía Proximidad de Heredia respecto a operativo realizado en la provincia de Heredia.

Dicha nota queda para conocimiento de la Comisión y del Concejo Municipal.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7) Oficio SCM-0422-2007.

SUSCRIBE: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas.

ASUNTO: Remite copia de nota presentada por el señor Elías Esquivel Porras, en la cual solicita permiso para vender jabón líquido en el Parque Central.

Recomendación: Por acuerdo Municipal SM-0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede conceder permiso.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

8) Oficio SCM-0420-2007.

SUSCRIBE: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas.

ASUNTO: Remite copia de nota presentada por la señora Isabel Fallas Ureña, en la cual solicita que el permiso que se le había otorgado no se le revoque.

Recomendación:

- La Comisión solicita que dicho oficio sea devuelto al departamento de Rentas y Cobranzas para que nos adjunten la documentación completa, ya que no especifica en que año le fue otorgado el permiso ni la fecha en que vencía.
- También solicitamos que se realice un estudio del monto que la señora Fallas paga.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

9) NOTAS:

- Aprovechamos de igual manera dicho informe para hacer de conocimiento del Concejo Municipal que nuestra Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias en conjunto con el Departamento de Rentas y Cobranzas realizará periódicamente el chequeo de todas las ventas ambulantes y se realizarán operativos para así poder verificar si realmente es el dueño de la patente el que esta atendiendo la venta, además de que si funciona con las condiciones de salud adecuadas.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. Informe Nº 25 de la Comisión de Obras y Urbanismo

TEXTO DEL INFORME:

1. Oficio SCM-2620-06

Suscribe: Javier Carvajal Molina

ASUNTO: Remite copia de documento DIM-2512-2006 respecto a construcción de EBAIS en terreno aledaño al Salón Comunal de la Ciudadela Imas de Ulloa.

El terreno está a nombre del EBAIS, por lo tanto la Municipalidad tiene impedimento para invertir recursos, por lo que se recomienda solicitarle ayuda al IMAS.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS.

2. Oficio SCM-0325-2007

Suscribe: Carlos Manuel Soto Víquez

ASUNTO: Solicita se construya la valla de cerramiento del lote baldío situado en Heredia Centro, del correo 150 metros oeste, frente al parqueo Lara.

Se recomienda remitirlo a la administración para la misma proceda a la prevención para que se realice la limpieza y cercado del lote en cuestión.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

3. SCM-0030-2007

Suscribe: Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa

ASUNTO: Cercar con latas de zinc la propiedad contiguo a la Iglesia del Carmen.

Se recomienda trasladar a la Administración para que la misma proceda según las recomendaciones dadas por la Dirección Operativa.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

4. SCM-0098-2007

Suscribe: Rocío León Dobles

ASUNTO: Remite copia de documento DIM-0048-2007 respecto a área pública denominada como Parque de la Urbanización La Aurora.

La Comisión de Obras recomienda que sea trasladado a la Administración para que proceda con la recomendación dada en el ofiuco DIM-0048-07.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN ESTE PUNTO PARA QUE PROCEDA CON LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN EL DOCUMENTO DIM-0048-2007.

5. SCM-0029-2007

Suscribe: Ing. Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal

ASUNTO: Remite copia del oficio DIM-2063-2006, referente a resolución dirigida a la Empresa Vivicon S.A. y al Ingeniero Ramón Ramírez Cañas, en el caso del riesgo que presenta un muro de contención que colinda con un área de juegos infantiles.

Se recomienda que sea acatada la recomendación del oficio DIM-2496-2006, del tal forma que se autorice el uso del suelo del Parque Infantil para la construcción del muro.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

6. SCM-0083-2007

Suscribe: Zahyra Hernández Orozco – Residencial La Lilliana casa 11, tercera etapa

Asunto: Inspeccionar una pizzería contiguo a su casa de habitación.

La Comisión estima que debe ser trasladado a la administración para que ésta proceda con lo que corresponda.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

7. Oficio SCM-0081-2007

Suscribe: María Gabriela Lépiz

Asunto: Limpieza de alcantarillas ubicadas en cercanía de la carnicería La Lucha, además de un grave problema de aguas estancadas detrás del taller de Enderizado y pintura Marvin Gómez.

Se visitó el sitio y se observó que el caño tiene poca pendiente y las cajas de registro son superficiales.

Esta comisión recomienda trasladar a la administración para que se proceda a realizar una valoración técnica y se confeccione una propuesta para la solución del problema con la estimación de costo respectivo para analizar si se puede intervenir inmediatamente con los recursos existentes en el plantel municipal o si se le debe dar contenido económico como obra específica.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

8. Oficio SCM-0084-2007

Suscribe: Emilio Solano A.

Asunto: Solución al problema de exceso de ruido ya que su casa colinda con una cancha multiuso Urbanización Dulce Nombre – Mercedes Sur.

Se realizó visita de inspección y se observa que en la colindancia sur de la propiedad del señor Solano, con la cancha multiuso de la Urbanización Dulce Nombre de Mercedes Sur, existe una malla que se considera que es la que provoca ruido directamente a la propiedad del afectado, misma malla que divide y protege las propiedades.

Según informe el Ing. Municipal no existe en el Registro Nacional de la Propiedad, INVU y la Municipalidad el mapa oficial que defina el uso de las áreas públicas de la Urbanización Dulce Nombre, por lo que no se puede tener certeza de donde debería estar el lugar que le corresponde por ley la ubicación de canchas o juegos deportivos. Esta comisión estima que por estar la cancha en área pública, esta debe conservarse para el disfrute de la comunidad y solucionar el problema del ruido en la colindancia con el señor Emilio Solano, instando a la Asociación de Desarrollo de Mercedes Sur a plantear un proyecto para sustituir la malla por pared de bloques de concreto con aislantes de ruido y golpeo de bolas que afecta al señor Solano.

La Presidencia señala que en el apartado de asuntos entrados de la agenda, inciso dos, se encuentra un documento que envió la Asociación de Desarrollo de Mercedes Sur, por lo que se va a disponer a trasladar este asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dado que ya entró el documento al que se refiere la Comisión de Obras.

// EN VISTA DE QUE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MERCEDES SUR ENVIÓ UN DOCUMENTO, EN EL CUAL REMITE PERFIL DEL PROYECTO Y LOS CROQUIS RESPECTIVOS, PARA CONSTRUIR UNA NUEVA TAPIA PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA SUSCITADO CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR EMILIO SOLANO, LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ESTE PUNTO CON EL FIN DE QUE SEA ANALIZADO Y SE VALORE LA POSIBILIDAD DE DARLE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR DICHO PROYECTO.

3. Informe N° 11, febrero 2007 de la Comisión de Cementerio

TEXTO DEL INFORME:

1) SCM-0300-2007: Claudio Acuña Vargas, Administrador del Cementerio.

Asunto: Solicita que se incluya una partida para la construcción de una capilla en el Cementerio Central.

RECOMENDACIÓN: La Comisión recomienda que dicho oficio sea trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que valoren la inclusión de la partida.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO.

2) RC-202-2007: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas

ASUNTO: En sesión extraordinaria número 58-2006 celebrada el 11 de diciembre de diciembre del 2006, se aprobó un trámite de derecho en el Cementerio Central, según oficio SCM-2645-06 a nombre de la arrendataria Isabel Gutiérrez González la cual traspasaba a la señora Evelyn del Carmen Jara Carvajal, siendo el correcto EVELYN DEL CARMEN CARVAJAL JARA, con cédula 4-158-017.

La Comisión de Cementerio solicita se le realice la corrección del mismo, quedando como **EVELYN DEL CARMEN CARVAJAL JARA**, cédula 4-158-017.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente

Asunto: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día 15/03/2007. 22/03/07 y 29/03-07. .

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay bastantes solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a) Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 15 de marzo del 2007, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:

1. Jorge Jarquín Hernández de ROIG Gutiérrez ASESORÍA

Asunto: Ofrecer la creación de un plan que atienda la reglamentación SEVRI.

2. Minor Meléndez Venegas – Vicepresidente de la ADI de San Francisco.

Asunto: Clarificar los trámites realizados en la Contraloría y la Municipalidad de las partidas de los presupuestos extraordinarios 2 y 3.

3. Álvaro Quesada – Coordinador Comisión Ciudades Amigas Heredia- Richfield.
Asunto: Explicar el convenio de Ciudades Amigas que existe entre ambas y el cual fue firmado desde 1991.
 - b) Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 22 de marzo del 2007, a las 18 horas con 15 minutos en el Salón Comunal de Barrio Fátima, para atender única y exclusivamente a la ADI de Barrio Fátima, con el fin de escuchar exposición sobre el Polideportivo de Barrio Fátima, así mismo desean entregar las obras ya concluidas.
 - c) Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 29 de marzo del 2007, a las 18 horas con 15 minutos en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para atender única y exclusivamente a:
 1. Carlos Arias de Agrícola Ekar S.A.
Asunto: Reclamo de Avalúos.
 2. Ana Rosa Lestón – Presidenta de Coopérate, R, L.
Asunto: Analizar la posibilidad de desarrollar un proyecto sociocultural con la participación de instituciones como la UNA, INA, e INFOCOOP.
 3. Emilio Solano Agüero
Asunto: Problema con el parque en Urbanización Dulce Nombre – Mercedes Sur.
 4. Alejandro Sánchez Vargas.
Asunto: Exponer situación con respecto al caso de Polideportivo de Fátima.
 5. Dr. Bernal Gutiérrez A. – Presidente Comité Cantonal de Deportes.
Asunto: Tratar varios asuntos relacionados al Deporte del Cantón.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Mónica Sánchez Vargas – Regidora – Secunda: Luis Baudilio Víquez – Regidor Suplente
Asunto: Integración del Comité de Seguridad

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- 1) Considerando que el señor Daniel Calderón Rodríguez, Director Regional de la Comandancia de Heredia, con fecha 23 de noviembre del 2006, según sesión extraordinaria 53-06 realizó la audiencia ante el Concejo Municipal explicando la organización en el seno de esta Municipalidad y la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
- 2) Que a efecto de confeccionar dicha Comisión para iniciar de inmediato el trabajo referente a la Seguridad, se debe realizar una convocatoria a las siguientes instituciones, las cuales deben nombrar un representante para lo cual se les concede el término de ley.
 - a) Ministerio de Salud
 - b) Ministerio de Educación Regional
 - c) Ministerio de Seguridad Pública
 - d) Representantes de Comités de Seguridad Comunitaria
 - e) Comité de la Cruz Roja
 - f) Juzgado Contravencional
 - g) Cámara de Turismo
 - h) Cámara de Comercio
 - i) Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral
 - j) Concejo Municipal
 - k) Inspección Policial – Rentas y Cobranzas
 - l) Policía Municipal
 - m) Cámara de Autobuseros

TEXTO DE LA MOCIÓN:

Al amparo de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerde:

1. Convocar a las instituciones arriba indicadas, a efecto que dentro del término de ley remitan ante este Concejo el nombre de la persona que los representará dentro de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
2. Instruir al Alcalde Municipal para que en coordinación con el Jefe de la Policía de Proximidad del cantón, realicen convocatoria de los grupos de Seguridad Comunitaria para que nombren el representante.
3. Instruir a la Secretaría del Concejo para que proceda a comunicar dicho acuerdo a los interesados.
4. Se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA MÓNICA SÁNCHEZ, SECUNDADA POR EL REGIDOR SUPLENTE LUIS BAUDILIO VÍQUEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. José Luis Chaves – Regidor – Secunda: Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Enviar nota de agradecimiento al Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Enviar nota de agradecimiento a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., por acoger la solicitud del Concejo Municipal de exoneración en los costos de los trabajos externos de electricidad, en los alrededores del Mercado Municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

Por los altos costos que acarrea la electrificación del mercado municipal, es de gran ayuda y colaboración actitudes tan nobles por parte de la Empresa. El Órgano Colegiado en su sesión Ordinaria N° 2821, Artículo IV, inciso A), conoció la moción aprobada por el Concejo Municipal, solicitando la exoneración del pago de ₡1.267.599,00 por costos de trabajos de modificación de la red eléctrica en el mercado.

La Junta Directiva de la Empresa nos remite los oficios N° GG-183-2007, N° UEN EEEYAP-101-07 Y N° GG-185-2007 en donde nos informan que la Empresa asumirá el costo correspondiente.

El Concejo Municipal se complace porque, dos instituciones de renombre en la Provincia de Heredia, unen esfuerzos y luchan, por mejorar las condiciones de vida del ciudadano herediano.

Solicitamos se dispense del trámite de comisión.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES Y SECUNDADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. José Luis Chaves – Regidor – Secunda: Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Hacer llega sentimiento de dolor por la noticia del fallecimiento de Doña Erika Ortiz.

Considerando:

Que el hecho de que nuestra Ciudad hubiera designado a Su Alteza Real como **CIUDADANO DE HONOR**, en ocasión de su estancia en Costa Rica en el mes de mayo del año pasado, hace que nuestros sentimientos se sientan especialmente afectados.

Haciendo votos porque la paz y la felicidad permanezcan en la familia y sean su característica en el futuro, reiteramos a Su Alteza Real, a la Princesa y a la Infanta Leonor, el testimonio de nuestra más alta consideración y estima.

Por lo tanto mociono para:

Hacer llegar el sentimiento de dolor que nos ha transmitido la noticia del fallecimiento de Doña Erika Ortiz, hermana de su Alteza Real la Princesa, a quién rogamos transmita el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES Y SECUNDADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

MSc. Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal. Proyecto denominado "Evaluación de Recursos Hídricos para la planificación del uso del suelo en las microcuencas de los municipios de Santa Bárbara, Heredia, San Pablo, Santo Domingo, San Isidro, Belén, Flores y San Rafael".

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Francisco Octavio Rodríguez Bustos – Coordinador de Seguridad Comunitaria Región Cuarta – Heredia. Solicitud para que amplíe acera diagonal al Banco Banex. DRHDSC-220-2007.

COMISIÓN DE BECAS

Carlos A. Peñaranda Blanco. Renuncia a la beca.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lic. Wilson Barrantes González, Director Escuela San Francisco. Solicitud para que se endose de nuevo la partida específica por un millón de colones, que se había otorgado a la Escuela, dinero que se destinará al Centro de Recursos para el Aprendizaje de la institución. Telefax: 237-7496.

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Jorge E. Blanco Fernández – Gerente de Operaciones FUPROVI. Solicitud de autorización para sustituir el certificado de Depósito de Plazo # 0138117, el cual está como garantía de cumplimiento por concepto de obras faltantes de infraestructura del Proyecto Dulce Nombre de Jesús, ubicado en Santa Cecilia. G.O.019-2007. Fax: 236-5178.

Ing. Manuel González G. – Presidente Desarrollos de Vivienda S.A. – Su Casa. Solicitud de autorización para que se otorgue permiso para descarga pluvial del futuro proyecto de condominios en propiedad vertical, situados en Urbanización Real Cariari. Fax: 226-4830.

Oscar Negrini Molina – Judith Varela Rodríguez. Solicitud de eliminación de un basurero que está causando problemas de higiene, de estética y de obstrucción de la circulación peatonal, sobre la avenida 4 y calle 1.

MSc. Ana E. Arguedas B. – Directora Escuela la Aurora. Solicitud de permiso para instalar un portón en la tapia trasera de preescolar. Telefax: 293-2598.

Arq. Mario Leiva Soto – Profesional Responsable. Solicitud de permiso para el desfogue pluvial del proyecto Villa Paola.

A. Patricia Chavarría S. y vecinos de Nisperos III – La Milpa, Guararí. Solicitud de ayuda para construir un parque recreativo o un salón multiuso.

Ing. Gerardo Campos Chacón – Jefe Régimen Disciplinario Colegio Federado de Ing. y Arq. De C.R. Copia del informe DRD-INSP-137-2007 realizado por la Arq. Martha Ulate Ulate. Oficio N° 0891-DRD-2007. FAX: 224-9774.

Rodrigo Arroyo Vargas – Presidente ADI Bernardo Benavides. Remite nota de vecinos de Urbanización Tureka, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes con la zona de parque infantil de dicho sector. Tel. 837-9633. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Comisión de Obras para inspección y recomendación.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Ángela Aguilar Vargas – Jefe de Rentas y Cobranzas. Remite copia de nota del señor José Ángel Quirós Ramírez, en la cual solicita autorización para seguir permaneciendo en las afueras de la Escuela Los Lagos. RC-366-07.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Comunica que se le encomendó al señor Jorge Guadamuz, Encargado de la Policía Municipal, que localice al señor Carmen Cervantes López, para que le indique que se presente al Dpto. de Rentas y Cobranzas. AMH-0383-2007.

Ángela Aguilar Vargas, Jefa Rentas y Cobranzas. Remite copia de nota suscrita por la señora Martha Valencia Medina, en la cual solicita se le autorice una venta ambulante de perros calientes en el parque central de la Aurora.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Rodolfo Sánchez Díaz y vecinos de Alameda E-G. Informa que se puede proceder con la reparación de daños causados en el área pública de la Alameda E.G. **La Presidencia traslada a la Administración para que proceda de inmediato.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Resolución recurso de de revocatoria interpuesto por Alejandro Montalvo Morales, apoderado generalísimo sin límite de suma de la Empresa Gestión en Tecnología de Información GTI S.A. en contra de la resolución AMH-0251-2007 de las 09:20 horas del 12 de febrero de 2007. AMH-0385-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que la Dirección Jurídica brinde recomendación sobre el Recurso de Apelación. EXP. N° 584.**

Manuel Emilio Robles Mena. Solicitud para realizar predicación en una esquina de cualquiera de los parques de Heredia. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que la Dirección Jurídica brinde un criterio.** Tel. 266-0109

Warner González Morera – Síndico Vara Blanca. Solicitud para que se les ayude con los gastos de transportes. **La Presidencia traslada a la Administración para que la Dirección Jurídica brinde un criterio. URGENTE.**

Alejandro Montalvo Morales. Solicita se suspenda el acto de la resolución AMH-0251-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que la Dirección Jurídica envíe recomendación.** Fax: 225-1138. **Exp. N° 584.**

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Investigar permisos de construcción de la remodelación, según denuncia planteada por el señor Carlos Sánchez Jiménez. DIM-285-2007. **La Presidencia dispone: Devolver a la Administración para ver a qué asunto se refiere esto en el Concejo.**

Oscar Briceño Wong, Jefe Dpto. Aseo de Vías. Informa que no cuenta con respuesta oficial de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para realizar el trabajo solicitado por los vecinos de la calle 4, entre avenidas 1 y 3. **La Presidencia dispone: Trasladar a la administración para que se retire la macetera, asimismo felicitar por la corta del árbol.**

Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal. La Presidencia dispone hacer un traslado a la Administración para que la Dirección Jurídica rinda un informe sobre el estado del trámite del Convenio con la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia en un plazo de 10 días. Enviar copia del traslado a la Orquesta.

DIRECTOR COLEGIO CASTELLA

Miriam López López – Presidenta Junta Administrativa Conservatorio de Castella. Solicitud para que se les permita continuar sesionado y resolviendo los problemas de la institución hasta tanto no se nombren los nuevos miembros de la Junta Administrativa. **La Presidencia dispone: Trasladar al Director del Colegio Conservatorio de Castella para que en el plazo de 5 días presente los documentos necesarios para el nombramiento de la Junta.** Telefax 293-7849.

LIC. WILLIAM SALAZAR HERNÁNDEZ – ASESOR SUPERVISOR CIRCUITO 01

Lic. William Salazar Hernández –Asesor Supervisor, circuito 01. Nombramiento miembro Junta de Educación Heredia Centro. **La Presidencia dispone: Pedir: Certificación de la actual conformación de la Junta y su plazo. Asimismo adjuntar la propuesta hecha por todas las escuelas que dependen de esta Junta.**

SRA. LUCÍA SÁNCHEZ BENAVIDES

Lucía Sánchez Benavides – Apoderada Generalísima Inmobiliaria San Juan S.A. Solicita se tenga por aceptada y acertada la respuesta de la división jurídica del MOPT. **La Presidencia dispone: Indicarle a la señora Sánchez Benavides que el Concejo no puede entrar a resolver hasta tanto no regrese el expediente del Tribunal Superior Contencioso Administrativo. Exp. N° 614.**

SR. ELBERTH ÁLVAREZ O.

Elberth Álvarez Obando – Presidente AHESA. No entiende planteamiento que deja sin la opción de vender comidas en la feria. Fax: 237-0551. **LA PRESIDENCIA DISPONE:** Responder a la Asociación Herediana de Salud lo siguiente: Este Concejo Municipal, desde que asumió funciones, se ha dedicado de lleno a la resolución de los principales problemas que aquejan a nuestro cantón. En esta lucha, hemos logrado conocer la existencia de muchos grupos organizados que dentro del cantón trabajan sin más reconocimiento ni remuneración que la satisfacción de ayudar al prójimo. Tal es el caso de los integrantes del Programa Bandera Azul Ecológica, el Club de Jardines, Agrupaciones Católicas y Cristianas, los Comités pro Hospital de Heredia, solo por mencionar algunos. En el seno del Concejo estamos plenamente enterados de que la labor que desarrolla la Asociación Heredia de Salud es otro ejemplo de cómo un grupo de ciudadanos trabajan de manera desinteresada por el bien común, sacrificando su tiempo (el de su familia), su esfuerzo y hasta su dinero para luchar por sus metas e ideales. Desde la Presidencia del Concejo, y al igual que lo hemos hecho con otras agrupaciones, les doy un profundo agradecimiento en nombre de los habitantes de este cantón a favor de quienes Ustedes despliegan su actividad y los insto a seguir adelante. No obstante también sabemos perfectamente que “sin cacao no hay chocolate” como bien lo apuntan en su nota; sin embargo también esperamos que entiendan lo siguiente: este Concejo ha sido sumamente celoso en cuanto a las actividades que se aprueba realizar en los parques de Heredia y, principalmente en el Parque Central Nicolás Ulloa, esto ya que se estaba presentando la situación de que ingresaban muchísimas solicitudes de feria de gran cantidad de instituciones o agrupaciones que han hecho de las ferias en los parques su fuente de ingreso (o al menos una de las principales fuentes de ingreso). Esto nos generó que un gran número de la población manifestara por su parte su disconformidad con estas ferias ya que el parque se ve feo, se genera basura, se obstruye el paso y se genera competencia a los patentados ordinarios que pagan de manera permanente su licencia a la municipalidad. Ante esto, el Concejo ha asumido la posición de que no vamos a permitir que el Parque Central se convierta en un campo de ferias o plaza para ventas ambulantes, para ventas comerciales, ventas de comida, etc. En otras palabras, estamos convencidos que nuestro parque Central, rodeado por edificaciones centenarias como La Parroquia, El Fortín, La Casa de la Cultura, La antigua Gobernación, el Palacio Municipal, etc, debe ser un lugar de encuentro familiar, de esparcimiento, donde el Gobierno Local entregue a los habitantes de la ciudad actividades de corte cultural, educativo, formativo, que fomente el cultivo de los más altos valores del ser humano, no podemos convertirlo en una plaza de chinamos. El problema se genera en que, dada la cantidad de solicitudes que se reciben, si el Concejo accede a todas, tendríamos prácticamente saturado el parque TODO EL AÑO con ferias, puestos y chinamos. Ahora bien, esto no quiere decir que el gobierno local no comparta causas tan nobles, tan útiles y tan necesarias para la población como la que Ustedes persiguen, pero estamos convencidos de que la solución para el problema del financiamiento de grupos como el vuestro no es acceder de manera indiscriminada a toda solicitud de feria. Así por ejemplo, con gran pesar tuvimos que denegar la solicitud que formuló la Parroquia de Heredia a través de nuestro querido padre German para realizar las “Fiestas Patronales” el pasado diciembre en el parque Central, aún a sabiendas de que los recursos ahí recogidos pasarían de inmediato a invertirse en la lucha que la Iglesia libra contra la indigencia y la pobreza extrema. De ahí que no hemos autorizado más ferias en el Parque Central. Por su parte y a fin de hacer un balance, hemos autorizado en casos especiales y previo análisis por parte de la comisión respectiva, la utilización de la parte INTERNA del parque de Los Ángeles para la realización de actividades de este tipo, pero con una regulación en cuanto al número de puestos, evitar la venta de comidas y otras disposiciones ya por Ustedes conocidas. En este caso hemos analizado en conjunto la solicitud de varias agrupaciones y hemos considerado que bien podría realizarse una sola actividad, coordinada por la comisión, en la cual puedan disfrutar los heredianos de las actividades tan bonitas que los distintos interesados ofrecen, disponer de algunos puestos de venta de artesanía que generen ingresos y, además, informar a la población sobre la labor que Ustedes desempeñan. Sabemos que esta podría no ser tan rentable como se pretende, pero es el balance mediante el cual el Concejo ha resuelto la situación. Por otro lado, al igual que se lo hemos propuesto a otras personas, bien podría la Asociación realizar una feria u otro tipo de actividad en un lugar que no sea un parque, tal como un parqueo, un salón, una propiedad privada, u otro similar en cuyo caso la obtención del permiso sería más fácil. Igualmente podría pensarse en otro tipo de actividad como un bingo, algún concierto, una campaña, la presentación de una obra de teatro, etc, para lo cual el mismo municipio así como otros grupos tales como Rotario, Leones, Scouts, etc, brindarían toda su colaboración. Podría bien pensarse en un acto cultural en el anfiteatro del Fortín u otra similar que permita allegar recursos a la Asociación. En todo caso, lo dicho aquí son solo algunas ideas que se han mencionado en el seno del Concejo y que contarían con nuestro apoyo, pero queda a su creatividad la proposición concreta, a sabiendas del gran espíritu de trabajo y dedicación que caracteriza a la Asociación que Ustedes representan. Esperamos comprendan el balance, que, como Gobierno local debemos realizar y en virtud del cual tomamos nuestras decisiones.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Ana Virginia Arce León – Auditoria Municipal. Solicita al Ing. Lester Ruiz Zeledón, que el informe solicitado y pendiente sea también firmado por los funcionarios Ana María González y Luís Palma. AIM-032-2007.

Arcelio Chavez Aguilar – Evaluador y Promotor del PBAE. Invitación al acto de premiación del Programa Bandera Azul Ecológica, el día 27 de febrero de 2007, en el anfiteatro del INBIO. BAE-2007.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. En el cual informa que fue concedido el permiso solicitado por el Director del Centro Cristiano para ocupar la finca Las Chorreras. AMH 0328-2007.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Comunica que únicamente de permitirá la labor de tiempo extraordinario por circunstancias excepcionales y de estricta necesidad. Circular AMH 341-2007.

* ASUNTOS ENTRADOS *

1. Lic. Jonathan Fonseca C. – Proveedor Municipal
Asunto: Brinda respuesta a documento AIM-037-07, giradas en los informes AI-04-06. PRMH-0168-07.
2. Lic. Jonathan Fonseca C. – Proveedor Municipal
Asunto: Brinda respuesta a documento AIM-037-07, giradas en los informes AI-04-06. PRMH-0170-07.
3. Lic. Jonathan Fonseca C. – Proveedor Municipal
Asunto: Remite fotocopia de las publicaciones realizadas en la Gaceta. PRMH-00318-07.
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Respuesta a documento AC-005-2007 en el cual se expone una serie de problemas que aquejan a la oficina de Archivo. AMH-0380-07.
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-156-07, en el cual se establece la ubicación técnica más recomendable de acuerdo al análisis realizado con respecto a la ubicación y distribución del nuevo edificio municipal del baño para personas con discapacidad. AMH-0382-2007.
6. Lic. María del Carmen Redondo Solís – Gerente General Instituto Nacional de Vivienda
Asunto: Indica que cuando se deban realizar traspasos de áreas públicas y comunales de los proyectos del INVU a las Municipalidades, sean los profesionales en derecho de dichas corporaciones los que otorguen las escrituras respectivas. GG-052-2007. Fax: 223-4006.
7. Carlos Quirós Aguilar – Presidenta Urbanización La Esperanza de Heredia
Asunto: Presentar nueva junta directiva del Comité de Vecinos. D
8. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Solicita la contratación de un profesional que le preste servicios de asesoría legal a la Auditoría Interna. AIM-041-2007.
9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite información respecto al Informe de Gestión Institucional del año 2006. AMH-0357-2007.
10. Heiner Rojas Zamora – Presidente ADI Mercedes Sur
Asunto: Presenta proyecto de Recarpeteo de Calles en Mercedes Sur. Tel. 365-0094 / 261-2432.
11. Heiner Rojas Zamora – Presidente ADI Mercedes Sur
Asunto: Remite perfil del proyecto y los croquis respectivos para construir una nueva tapia para dar solución a problema con propiedad del señor Emilio Solano, quien colinda con el parque. Tel. 365-0094 / 261-2432.
12. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite al señor Alcalde propuesta de la Ing. Silvia Chinchilla Sáenz para la Auditoría del Sistema de Facturación SIM21, con la finalidad de que se gire instrucciones al Dpto. de Proveeduría para que realice la contratación directa con carácter de urgencia. AIM-040-2007.
13. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Oficina de la Mujer estará a cargo de la Directora de Asuntos Jurídicos- AMH-0368-2007.
14. Rodrigo Arroyo Vargas – Presidente Comité de Deportes Bernardo Benavides
Asunto: Presenta informe de los logros obtenidos desde el año 2003 a la fecha. Tel. 837-9633.
15. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite información que había quedado pendiente de enviar al Lic. Walter Ramírez Ramírez, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Municipales, Contraloría General de la República. AMH-0365-2007.
16. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite los estados financieros del Palacio de los Deportes de los meses de mayor a diciembre del 2006. AIM-039-2007.
17. Informe N° 04 Comisión de Ambiente
18. Janieth González Jiménez – Secretaria UEN Energía Eléctrica y A.P. – ESPH SA
Asunto: Inspección para la instalación de dos luminarias en San Francisco de Heredia, Urb. San Agustín (parque).
19. José Luis Chaves Saborío – Regidor Propietario
Asunto: Informe sobre la invitación cursada por la Universidad Nacional, Laboratorio de Hidrología Ambiental.
20. MSc. Virginia Jara Brenes – Directora Regional de Educación – MEP
Asunto: Remite copia de documentos respecto a denuncia de la señora Yamileth Mejía Valenzuela, para dar finalizado el presente caso. DREH-149-2007. Fax: 260-6009.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/FAR/SJM.